



Aditivos & Alimentos

Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI)
Estándares: ISO9001; ISO22000; ISO45001; SC-BASC; GLOBAL GAP y GMP+
ADITIVOS Y ALIMENTOS S. A. – ADILISA

Somos una empresa dedicada a la elaboración y venta de aditivos y alimentos para animales; comprometida con la entrega de productos seguros a sus clientes, consumidores y, o partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades, de la misma forma **ADITIVOS Y ALIMENTOS S. A. – ADILISA** se compromete a adquirir de sus proveedores materias primas e insumos alineadas con el marco de integridad y aporte de valor a la sociedad en la que desarrolla sus actividades.

Estamos comprometidos con:

1. Facilitar los recursos necesarios para mantener y mejorar continuamente la eficacia e integridad del Sistema de Gestión Integrado, todos sus procesos y la competencia de las personas
2. Cumplir con las normas ISO9001; ISO45001; ISO22000; SC-BASC; GLOBAL GAP, GMP+ de acuerdo con los requisitos legales y/o normas locales, estatutarios, y los acordados con el cliente; así como otros requisitos que la organización suscriba manteniendo la integridad de todos sus procesos, la inocuidad alimentaria de sus productos, y su SGI.
3. Minimizar los riesgos y garantizar la prevención de actividades ilícitas, corrupción y sobornos.
4. Asegurar las competencias relacionadas con la inocuidad de sus productos.
5. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables en la prevención de lesiones y deterioro de la salud.
6. Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
7. Consultar y hacer participar a los trabajadores.
8. Comunicar adecuadamente los requisitos de inocuidad y sostenibilidad a partes interesadas.
9. Proteger a los trabajadores contra represalias al informar sobre incidentes, peligros, riesgos y oportunidades.
10. Gestionar la seguridad en el uso de tecnologías de información (ciberseguridad).

APROBADO

Ing. Joan Susá Gómez

Gerente General – Alta Dirección

Fecha: 2024-01-22

Revisión: 21

Instrucciones para la gestión de la política integrada:

- a. Es aprobada por la Alta Dirección, a través de la firma de este documento.
- b. Es revisada por la Alta Dirección al menos una vez al año en la Revisión por la Dirección.
- c. Se mantendrá documentada a través de este documento.
- d. Se comunicará internamente y se considerará entendida por los trabajadores usando cualquiera de los canales de comunicación que ADILISA S. A. tenga disponible al momento de decidir comunicarla para su conocimiento y entendimiento.
- e. Se mantendrá disponible a las partes interesadas a través de la página web: www.adilisa.com.

Nota1: Si una parte interesada desea acceder a esta información podrá escribir a la dirección jlopez@adilisa.com, solicitando el acceso a este contenido; considerándose a estos medios la comunicación externa de la política.